

EDITORIAL

La REVISTA ARGENTINA DE SALUD PÚBLICA (RASP) tiene por misión promover y fortalecer la difusión de los resultados de investigaciones científicas sobre Salud Pública, prioritariamente hacia los tomadores de decisión y/o gestores de políticas sanitarias nacionales, provinciales, regionales y locales de distintos niveles -ministros, directores, coordinadores y técnicos de programas sanitarios e integrantes de equipos de salud-, aunque también entre los investigadores del área, institutos de investigación, sociedades científicas nacionales e internacionales, asociaciones de profesionales de la salud y universidades.

De esta manera, la RASP se propone colaborar en la reducción de la brecha existente entre el conocimiento y la acción (*knowledge-action gap*) y, en este sentido, busca contribuir en el proceso de transferencia de los resultados de investigación sanitaria, a fin de que los conocimientos disponibles sean estratégicamente utilizados por quienes diseñan y ejecutan políticas públicas que permitan mejorar el bienestar en salud de los ciudadanos.

Uno de los requisitos fundamentales para alcanzar esta meta es que tales conocimientos sean de la máxima calidad posible y se encuentren al alcance del mayor número de personas interesadas. Por este motivo, el Comité Editorial viene trabajando para que la revista se incluya en bases electrónicas de publicaciones científicas como la del Sistema

Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal -Latindex- y, posteriormente, en la Scientific Electronic Library OnLine -SciELO- o en el Nucleo Básico de Revistas Científicas Argentina del CONICET, entre otras. Por tal motivo, en este número los lectores encontrarán algunos cambios en el diseño y presentación de los contenidos, fruto de la evaluación preliminar a la que los dos primeros números fueron sometidos en el Sistema Latindex.

Nos encontramos ante un gran desafío, que es el de lograr una publicación científica argentina sobre Salud Pública de calidad y de acceso abierto y gratuito, y por lo tanto, de referencia tanto para los científicos del país y la región interesados en publicar sus trabajos en ella como para quienes la utilicen como insumo y fuente de consulta para la toma de decisiones en materia sanitaria. El reto es grande, pero confiamos en que, con el esfuerzo conjunto de quienes llevamos adelante esta tarea y con el respaldo de una verdadera política de Estado orientada a mejorar la salud de los ciudadanos, nos encontramos en el camino apropiado para alcanzar esos objetivos.

COMITÉ EDITORIAL

Revista Argentina de Salud Pública
Ministerio de Salud de la Nación Argentina

CORREO DE LECTORES EN LA RASP

La REVISTA ARGENTINA DE SALUD PÚBLICA convoca a sus lectores a participar de esta propuesta, cuya finalidad es conocer las impresiones, opiniones, inquietudes o reflexiones suscitadas a partir de la lectura de los artículos publicados.

La extensión del texto preferentemente no debe de superar los 1.500 caracteres con espacios incluidos y deberá incluir nombre y apellido completo, profesión u ocupación y lugar de residencia del remitente. Si el remitente desea que la publicación de su comunica-

ción incluya su dirección de correo electrónico, deberá manifestarlo expresamente al momento de escribir a la Revista.

La dirección para el envío de correos de lectores es: rasp@msal.gov.ar

El Comité Editorial de la Revista se reserva el derecho de publicación de los correos de lectores recibidos, según el espacio disponible y siempre que el contenido o tono del mensaje no sean ofensivos o inadecuados para una publicación científica.